

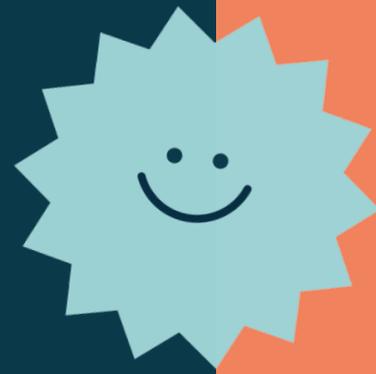
# Municipio unido por la niñez y la adolescencia



**MUNA**

Municipio unido por la niñez  
y la adolescencia

# Presentación



A nivel global, UNICEF trabaja con los gobiernos de las ciudades y pueblos para que sitúen a la niñez en el centro de sus prioridades y se comprometan a mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes.

Las iniciativas de trabajo a nivel local tienen como objetivo garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a servicios esenciales como la salud, la educación, el cuidado, el agua potable y el saneamiento, a la protección contra la violencia, el abuso y el acceso a la justicia y a programas de protección social para quienes están en mayor vulnerabilidad. A su vez, buscan promover entornos saludables, limpios y espacios verdes e inclusivos. También, pretenden empoderar a las niñas, niños y adolescentes para que influyan en las decisiones sobre su ciudad, expresen su opinión y participen en la vida familiar, comunitaria y social.

En agosto de 2021, UNICEF inició un nuevo Ciclo de cooperación en Argentina, y una de sus prioridades será

la implementación de **“Municipio Unido por la niñez y la adolescencia” (MUNA)**.

La iniciativa MUNA se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual tiene rango constitucional en la Argentina desde 1994, y en las obligaciones que presenta para los gobiernos municipales. Tiene el objetivo de **fortalecer las capacidades, ofrecer asistencia técnica y acompañamiento para que las administraciones públicas municipales mejoren su gestión para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.**

A pesar de que las responsabilidades principales para asegurar los derechos de la niñez recaen en los gobiernos, otros actores también tienen un rol central: las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia y los medios de comunicación, así como también los propios niños, niñas y adolescentes. Por ese motivo, se promoverá su activa participación e involucramiento en MUNA.

**MUNA**  
Municipio unido por la niñez  
y la adolescencia

**Un municipio MUNA es aquel donde las problemáticas que afectan a la niñez y la adolescencia son parte central de las políticas, los programas y los servicios públicos locales.**



# Objetivos de MUNA

**El objetivo de la iniciativa MUNA consiste en acompañar a los gobiernos locales en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas encaminadas a garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.**



Para ello, MUNA promueve y apoya el desarrollo de diferentes estrategias:

- **Fortalecer las capacidades de gestión** de los equipos locales, incluyendo a las autoridades responsables y a los miembros de equipos técnicos que se desempeñan en diferentes organismos vinculados a las temáticas de niñez y adolescencia (por ejemplo, desarrollo social, salud, educación, género, discapacidad, servicios locales de protección, entre otros).
- **Fortalecer los mecanismos de coordinación de políticas**, tanto en lo que se refiere a la coordinación intersectorial como así también a la coordinación entre niveles de gobierno (con la provincia y la nación) para lograr intervenciones integrales.
- **Articular y generar alianzas con actores no gubernamentales** que desarrollen en el territorio acciones dirigidas a la niñez y la adolescencia. Esto comprende a un amplio abanico de actores, entre los que se encuentran las organizaciones y los movimientos sociales, las empresas y fundaciones, las universidades y centros de estudios y los medios de comunicación.
- **Mayor y mejor asignación de recursos públicos**, mejorar los procesos de costeo y presupuestación de las intervenciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como también la producción de información que permita hacer un seguimiento de recursos dirigidos a este grupo de la población.
- **Relevar, analizar y usar la información** referida no sólo a la situación local de la niñez y la adolescencia, sino también al grado de progreso y los resultados obtenidos por aquellas intervenciones públicas orientadas a atender sus necesidades.
- **Generar espacios de participación y consulta a niños, niñas y adolescentes**, para escuchar y tomar en consideración sus preferencias y posicionar en agenda aquellos temas que son de su interés.
- **Promover acciones de sensibilización y comunicación**. Esto incluye, por un lado, acciones dirigidas a las familias y adultos para difundir información y promover prácticas que contribuyan a la crianza desde una perspectiva de derechos. También, comprende diferentes tipos de campañas para incrementar la participación de las niñas, niños y adolescentes, en su rol de sujetos de derechos, en determinadas temáticas que sean de su interés (por ejemplo, medio ambiente).



# Actores participantes en MUNA

Al adherirse a la iniciativa, los municipios se comprometen a invertir sus recursos y voluntad política para implementar MUNA, mientras que UNICEF proporciona el marco de trabajo, genera instancias de fortalecimiento de capacidades y visibiliza los avances de la iniciativa a través de sus canales de comunicación. A su vez, los municipios se benefician de asistencia técnica puntual y tienen oportunidades de establecer contactos e intercambiar experiencias con gobiernos de otras ciudades y localidades.

Los logros alcanzados en el Plan de acción serán periódicamente monitoreados y presentados a la comunidad. Al término de su implementación, los municipios que alcancen las metas establecidas recibirán un reconocimiento que acredite sus logros. Esta certificación podrá ser difundida en los canales de comunicación del municipio y contará con el aval de UNICEF.

MUNA busca reunir a un gran número de actores clave de los gobiernos nacional, provinciales y locales, organizaciones de la sociedad civil con presencia en el territorio, sector privado, academia y medios de comunicación. Contará también con la participación de niñas, niños y adolescentes.

**MUNA**  
Municipio unido por la niñez  
y la adolescencia



En concreto, en el marco de MUNA, **cada municipio**:

- **Conforma un equipo de trabajo** con representantes de diferentes áreas de la administración local vinculadas a la niñez y la adolescencia y designa a una persona que opera como “punto focal” para la comunicación regular con UNICEF.
- **Recibe asesoramiento, herramientas, guías y participa en capacitaciones** brindadas especialmente por UNICEF, organizaciones aliadas y/o socios provinciales y nacionales.
- **Realiza un autodiagnóstico** acerca de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio y las políticas, los programas y servicios que se implementan para este grupo de la población.
- **Elabora y acuerda un Plan de acción** integral, participativo y con enfoque derechos para desarrollar acciones orientadas a asegurar que se cumplan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, considerando aquellas problemáticas prioritarias identificadas en el autodiagnóstico.
- **Se articula** con los gobiernos nacional y provincial, así como con los actores no gubernamentales presentes en el territorio.
- **Implementa el Plan de acción** dentro del plazo acordado, promoviendo el involucramiento y la participación efectiva de diferentes actores a nivel local, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes.
- **Monitorea el progreso en la implementación del Plan de acción**, y el logro de los resultados previstos, para realizar ajustes oportunamente.
- **Informa anualmente a la comunidad y a UNICEF** del progreso, los logros y desafíos en la implementación del Plan de acción.
- Al cabo de 3 años de implementación del Plan de acción, **participa de un proceso de verificación externa**, para evaluar si se alcanzaron los objetivos propuestos en el Plan de acción y si se han obtenido los resultados esperados para ser reconocido como “municipio certificado”.

Por su parte, como parte del acompañamiento a estos procesos, **UNICEF**:

- **Proporciona el reconocimiento de “Municipio unido por la niñez y la adolescencia”** cuando se determine que se han cumplido los criterios exigidos.
- **Orienta y acompaña técnicamente** al municipio, en articulación con sus socios provinciales y nacionales y con organizaciones aliadas, en la realización del autodiagnóstico, la elaboración del Plan de acción y el monitoreo de su implementación.



- **Ofrece herramientas, capacitaciones y estrategias prácticas** para fortalecer las competencias de los equipos municipales en materia de derechos de niñez y adolescencia. Esto incluye capacitaciones en gestión pública, así como también apoyo específico sobre aquellas temáticas que hayan sido priorizadas a nivel local.
- **Comparte buenas prácticas y orientaciones** que puedan ser de utilidad para el diseño, la implementación y el monitoreo del Plan.
- **Difunde la experiencia** a través del sitio web de UNICEF y otros canales de comunicación.
- **Contribuye a la verificación externa** del Plan de acción.
- **Promueve el diálogo y el intercambio de experiencias** entre los municipios y las organizaciones que participan en MUNA, para la generación de redes locales e internacionales.

Además de los municipios y UNICEF, también otros actores tienen un rol clave en el desarrollo de MUNA:

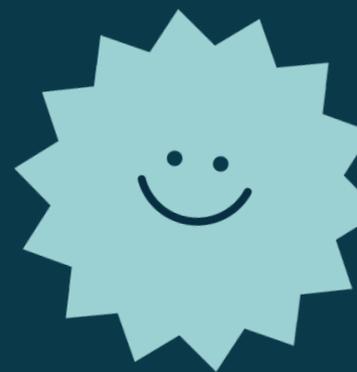
- **Gobiernos provinciales y gobierno nacional:** diferentes organismos de estos niveles de gobierno participan en la organización de capacitaciones temáticas, en la revisión de los autodiagnósticos y Planes de acción elaborados por los municipios y en el monitoreo de su progreso.
- **Actores no gubernamentales:** se aspira a que el Plan de acción elaborado en el marco de MUNA reúna y articule los aportes de diferentes actores presentes en el territorio, para lograr sinergias entre iniciativas que ya están actualmente en marcha o bien para idear nuevas formas de abordar, a nivel local, las problemáticas que afectan a la niñez y la adolescencia.

La contribución de actores no gubernamentales puede ser diversa e incluye, entre otras, la colaboración para implementar acciones puntuales, su financiamiento, la producción y/o difusión de información y la organización de acciones de comunicación.

- **Niños, niñas y adolescentes:** la promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes en todas las etapas del desarrollo local y en el proceso de toma de decisiones es un aspecto fundamental de la iniciativa. Se trata no sólo de un derecho, sino también de una estrategia para garantizar que las políticas, los programas y los servicios del gobierno local sean sensibles a sus necesidades y preferencias. Por ese motivo, se busca brindarles oportunidades, promover procesos participativos y crear espacios de escucha activa y donde se tome en consideración su opinión.



# Etapas en la implementación de MUNA



MUNA comenzará a implementarse en 2021, y será una de las estrategias que UNICEF desarrollará en Argentina durante los próximos años. Abarcará a municipios de 9 provincias priorizadas, entre las cuales se encuentran Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Misiones, Chaco, Tucumán, Jujuy y Salta. En 2021, invitará a 50 municipios y se harán convocatorias anualmente, hasta 2025.





**Municipio  
certificado**

**Municipio  
candidato**

**1º  
AÑO**

**4º  
AÑO**

En el marco de MUNA, los municipios participan de un proceso conformado por las siguientes etapas:

- **Firman una carta de compromiso**, a través de la cual expresan su interés en incorporarse a MUNA, se acuerdan los compromisos asumidos por cada parte y las condiciones de participación (por ejemplo, respecto del uso de nombres y logos).

Posteriormente, participan de capacitaciones y reciben asesoramiento para poder realizar su autodiagnóstico y elaborar un Plan de acción.

- **Reciben el reconocimiento de “municipio candidato”**, otorgado por UNICEF. Este reconocimiento los distingue por haber realizado un autodiagnóstico y elaborado su Plan de Acción.
- **Reciben el reconocimiento de “municipio certificado”**, una distinción por haber sostenido su compromiso a lo largo del tiempo (implementando su plan de acción y reportando anualmente los progresos) tras una verificación externa que acredite los resultados logrados.

# Capacitaciones y asistencia técnica



Todos los municipios que se incorporan a MUNA participan de un **ciclo de capacitación dirigido a fortalecer las competencias de gestión a nivel local**. Se trata de una formación con una impronta práctica y pensada específicamente para los funcionarios y equipos técnicos locales, a través de la cual se revisarán definiciones conceptuales, lineamientos y estrategias posibles para comenzar a desarrollar el autodiagnóstico y el Plan de acción.

Al término de esta capacitación, los equipos municipales elaborarán y entregarán a UNICEF una primera versión de su autodiagnóstico y Plan de acción. Sobre esta base, se definirán en forma conjunta cuáles son las temáticas que revisten utilidad para que el municipio pueda profundizar en aspectos específicos del autodiagnóstico y refinar su Plan de acción.

**Los miembros de los equipos municipales podrán acceder a capacitaciones, guías prácticas y materiales que puedan brindarles insumos para perfeccionar su Plan de acción.** A través de estos insumos temáticos se buscará dar a conocer herramientas y estrategias para que el municipio pueda repensar su accionar o bien poner en marcha nuevas iniciativas, por ejemplo, en torno a cuestiones como las siguientes:

- Estrategias para mejorar el acceso a la protección social.
- Estrategias integrales en primera infancia.
- Revinculación escolar de adolescentes fuera de la escuela.
- Entornos saludables.
- Promoción de entornos libres de violencia.
- Abordaje inclusivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Medio ambiente, acción frente al cambio climático y acceso a servicios.
- Participación adolescente.
- Presupuesto participativo joven.
- Articulación y generación de alianzas con el sector privado.
- Mejora de la gestión fiscal/presupuestaria municipal.



# Certificación MUNA

Municipio  
candidato

Municipio  
certificado

1º  
AÑO

4º  
AÑO

Para reconocer los progresos realizados por los municipios y los resultados logrados, UNICEF otorgará dos tipos de certificación.

- **Reconocimiento como “municipio candidato”:** se entrega **al término del primer año** de participación en MUNA. Para recibirlo, el equipo municipal debe haber:
  - participado en las capacitaciones ofrecidas por MUNA.
  - elaborado y presentado el autodiagnóstico y Plan de acción para los siguientes 3 años.
  - aprobado su Plan de acción mediante ordenanza municipal.
- **Reconocimiento como “municipio certificado”:** se entrega **al término del cuarto año** de participación en la iniciativa. Para recibirlo, el municipio debe haber:
  - implementado el Plan de acción durante 3 años.
  - elaborado y presentado los reportes anuales de progreso.
  - participado de una certificación externa que acredite el logro de los resultados, definidos en el Plan de acción.

Las certificaciones son un reconocimiento público de los esfuerzos realizados por los municipios en favor de la niñez y la adolescencia. Serán entregadas en eventos de amplia difusión, de acuerdo con las posibilidades que brinde el contexto.

Aquellos municipios que hayan participado de un ciclo completo (4 años) podrán seguir participando para plantearse nuevas metas y renovar el reconocimiento recibido.

# Cronograma de implementación





**MUNA**

Municipio unido por la niñez  
y la adolescencia

unicef 

para cada infancia